

FOTOS: ESPECIALES



Con esta iniciativa se busca beneficiar a este sector de la población, incluyendo por primera vez a sus cuidadores o cuidadoras primarias.



Para quienes tramitaron su credencial para votar bajo esta alternativa serán visitados por personal del INE del 15 al 21 de febrero.

## Alista INE Edomex el voto anticipado

Esta modalidad estará habilitada para quienes cuentan con alguna limitación física para acudir a votar en casillas el 1 de junio

**ALMA RODRÍGUEZ**

**Toluca, Méx.** — Para las personas que cuenten con alguna condición o padecimiento que les impida salir de casa, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha habilitado la modalidad de voto anticipado para que les hagan llegar a casa la boleta electoral y puedan hacer valer su opinión en las próximas elecciones de jueces, magistrados y ministros.

Con este tipo de voto se busca beneficiar a las personas que tengan limitación física, incluyendo por primera vez a sus cuidadores o cuidadoras primarias para que se les haga llegar las boletas respectivas en modalidad tipo postal en el domicilio de la persona con discapacidad. Bajo esta modalidad, indicó la Junta Local del INE en el Estado de México, pudieran votar cerca de 640 mexiquenses con alguna limitación, restando contabilizar a las personas cuidadoras que decidan registrarse. "El voto anticipado se aplicará siempre y cuando hayan sido personas que tuvimos que ir a hacer su trámite de credencialización en casa, pero en esta ocasión también podrán votar personas cuidadoras.

"Hasta el momento se tienen un censo aproximado de más de 640

personas, el censo final se tendrá después del 10 de febrero", indicó en su momento el vocal ejecutivo del INE Estado de México, Joaquín Rubio Sánchez.

Se ha especificado que las personas que tramitaron su credencial para votar bajo esta modalidad recibirán una visita del personal designado por el INE del 15 al 21 de febrero, al domicilio que se proporcionó durante el trámite, para la entrega de la invitación y el formato para participar bajo esta modalidad.

En la visita, las personas cuidadoras primarias que estén interesadas en participar en esta modalidad, podrán solicitar su inscripción en ese momento.

Asimismo se especifica que las personas con discapacidad que no cuenten con un registro previo y requieran participar en la modalidad de voto anticipado deberán llenar un formato contenido en <https://ine.mx/voto-y-elecciones/voto-anticipado/>, digitalizar su documentación como credencial para votar, comprobante de domicilio y certificado médico en el que se exprese la condición de salud relativa a la imposibilidad física y tienen hasta el 10 de febrero para remitir por correo electrónico. ●

**600**  
PERSONAS

registradas hasta el momento para participar en la Elección Judicial bajo el Voto Anticipado.